



## SOLICITUD DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO

### Aviso de emisión del reglamento propuesto que interpreta el derecho a ser recontratado (Sección Uno, Capítulo 5.95 del Código Municipal de Oakland)

**Periodo de 30 días de Comentarios del Público**  
**Del 23 de junio al 23 de julio de 2021 5:30 pm**

De conformidad con la Ordenanza sobre el Derecho a Ser Recontratado (aprobada por el Concejo de la Ciudad el 21 de julio de 2020), el Departamento de Normas en el Lugar de Trabajo y de Empleo propone emitir el Reglamento Interpretativo sobre el Derecho a Ser Recontratado que se adjunta. Después de tomar en consideración todos los comentarios, objeciones y recomendaciones relacionados con el reglamento propuesto, éstas serán publicadas.

El reglamento interpretativo fue publicado el 23 de junio de 2021, y está disponible en el sitio web de la Ciudad para fines de consulta y comentarios por parte del público. Sírvase visitar:

<https://www.oaklandca.gov/departments/workplace-employment-standards>

Para proporcionar sus comentarios y hacer preguntas, haga clic en el casillero que indica: Reglamento que interpreta la Ordenanza sobre el Derecho a Ser Recontratado de los Trabajadores de Turismo y Hospitalidad de Oakland y Solicitud de Comentarios del Público.

Los comentarios y preguntas por escrito también pueden ser enviados vía:

Correo postal de los EE.UU.: Deborah Lusk-Barnes, Directora,  
Departamento de Normas en el Lugar de Trabajo y de Empleo  
Atención: Ron San Miguel  
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 3341  
Oakland, CA 94612

o por

E-mail: [dbarnes@oaklandca.gov](mailto:dbarnes@oaklandca.gov) o,  
[rsanmiguel@oaklandca.gov](mailto:rsanmiguel@oaklandca.gov) o,  
[mberens@oaklandca.gov](mailto:mberens@oaklandca.gov)

Contacto telefónico: Ron San Miguel: 510-238-4728 o Matt Berens - 510-238-7735

**Periodo de 30 días de comentarios del público** - Toda persona interesada o el representante autorizado de cualquier persona puede presentar ante el Departamento de Normas en el Lugar de Trabajo y de Empleo comentarios relevantes al reglamento interpretativo propuesto. El periodo de 30 días para hacer comentarios **inicia** el **23 de junio de 2021** y **termina** a las **5:00 p.m., el 23 de julio de 2021**. No se tomarán en cuenta los comentarios recibidos después de la fecha límite.

Autoridad y Referencia: La Sección Uno, Capítulo 5.95.060 del Código Municipal de Oakland autoriza a la Ciudad a adoptar este reglamento propuesto.